

DECRETO ALCALDICIO N° 064/

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA

REQUINOA,

08 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 27 de fecha 05.01. 2024 de la Directora Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Adquisición de 01 Camioneta, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Juvenal Osorio S., Administrador Municipal, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Matias Gajardo G., Encargado de Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 74/2024, de fecha 05.01.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Adquisición de 01 Camioneta, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Juvenal Osorio S., Administrador Municipal, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Matias Gajardo G., Encargado de Vehículos Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.03.000.000.000, Gestión Interna, "Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MIRS/MGG/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE